ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

Presidencia del C. diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:25 Horas)

- **EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.
- EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.
- EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria, 29 de noviembre de 2011

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Fomento Económico, por el que solicita la rectificación de turno de diversos asuntos.
- 5.- Dos de la Comisión de Seguridad Pública, por los que solicita la rectificación de turno de dos asuntos.
- 6.- Uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 7.- Doce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos.

Dictámenes

- 8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, participen activamente como receptores de quejas por cobros excesivos o deficiencias en el Servicio de Energía Eléctrica, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa Clara Marina Brugada Molina rinda un informe sobre los avances de construcción y remodelación del proyecto de recuperación para transformar el parque ecológico Cuitláhuac en un gran centro recreativo y deportivo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

- 10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Consejo de Publicidad Exterior, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a que se destinen los espacios publicitarios a que se tiene derecho en términos del artículo 45 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, para promover el respeto de los automovilistas hacia los usuarios de bicicletas en la vía pública, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 11.- Dictamen para la entrega del Reconocimiento al Mérito Policial 2011, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

Elección de la Mesa Directiva

12.- Elección de la mesa directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de diciembre, del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio, V Legislatura.

Iniciativas

- 13.- Iniciativa por la que se reforma el artículo 10 y se adicionan el capítulo VII del Título Quinto y los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51, del mismo modo se adiciona la fracción V del artículo 14, así como el artículo 7 bis, todos de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la fracción XXXVIII del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 282 y 287 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 16.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 206 bis al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 17.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se crea la Ley que Regula la Actividad de Detectives Privados en el Distrito Federal, que presenta diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10, 21, 24, 25, 33, 38, 67 y 69 y se adicionan los artículos 37 bis y 39 bis de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 141 y 196 fracción XIII, con un último párrafo, ambos de la Ley del Ambiental del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 20.- Iniciativa de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 3 y deroga la fracción IV del artículo 4 de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan reforman y adicionan disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el articulo 100 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, en materia de participación ciudadana, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

- 25.- Con punto de acuerdo para exhortar al pleno a tomar un acuerdo para emitir un pronunciamiento sobre la libertad de expresión plena y racional, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 26.- Con punto de acuerdo para solicitar atentamente a la directora del Instituto para la atención y prevención de las adicciones en la ciudad de México, Dra. Marcela López Cabrera, gire sus prontas instrucciones para que se detenga el proceso de licitación pública nacional presencial con número de identificación la909023997-n10-2011 partida 2, por no encontrarse viable ni operable, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 27.- Con punto de acuerdo sobre la aplicación de los exámenes de control de confianza destinados a las corporaciones encargadas de la Seguridad Pública en el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de finanzas del Distrito Federal y a las comisiones unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que dentro del alcance de sus atribuciones garanticen que no se creen nuevos impuestos en reemplazo de la tenencia vehicular en la ciudad de México, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional y titular del Comité Delegacional de Nomenclatura de Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Presidente de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, Arq. Felipe Leal Fernández a coordinarse en el ámbito de sus atribuciones, a fin de que se

les dé mantenimiento, se revise y complemente la nomenclatura faltante en las calles de las colonias *El Molino*, *San Lorenzo Tezonco*, *Valle de San Lorenzo* y *Jardines de San Lorenzo* de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

- 30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretarías de Salud, Desarrollo Social y Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, así como a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las acciones de verificación correspondiente en los diferentes asilos ubicados en el Distrito Federal a efecto de cesarlos, garantizar su óptima operación y brindar las condiciones mínimas de seguridad a las personas que ocupan dichos espacios, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Lic. Carlos Orvañanos Rea, Titular de la delegación Cuajimalpa de Morelos, así como al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, el Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, para que en coordinación establezcan una ruta idónea y obligatoria para los camiones de carga y transporte pesado en la delegación Cuajimalpa de Morelos, así como al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo un operativo constante y permanente por parte de elementos de tránsito en la delegación Cuajimalpa de Morelos para evitar la circulación de camiones de carga y transporte pesado en las zonas residenciales de dicha demarcación, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, para que incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, una partida extraordinaria al presupuesto asignado al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, con el objeto de ampliar su estructura organizacional, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 33.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012 por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida de 4 millones 500 mil pesos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la instalación de una planta de bombeo en el camellón de la avenida 602 y así mejorar las condiciones y abasto de agua en las colonias Cuchilla del Tesoro, Cuarta y Quinta Sección de San Juan de Aragón, UH Narciso Bassols, CTM Aragón entre otras, de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, consideren una partida presupuestal de 15 millones de pesos a la delegación Coyoacán, a fin de dar mantenimiento al Canal Nacional en el tramo comprendido entre Eje 1 Oriente H. Escuela Naval Militar Calzada de La Viga y Río Churubusco Canal de Miramontes, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 35.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Comisión de Gobierno a que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, instruya la realización de un análisis jurídico, sobre el procedimiento a seguir con la finalidad de en su caso sancionar conforme a derecho el reiterado incumplimiento de acudir a comparecer del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, ante diversas comisiones de esta Soberanía, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los titulares de las delegaciones Tláhuac y Xochimilco, para que en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias, giren sus apreciables instrucciones para que de manera coordinada se realicen acciones relativas a la distribución equitativa y oportuna de agua por medio de pipas y así evitar abusos en cuanto a su suministro por parte de los

particulares, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

- 37.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente de Distrito Federal a implementar un programa que incentive a los residentes de unidades habitacionales y desarrollos habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático, que remite la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.
- 38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre el destino de los recursos etiquetados para la delegación Xochimilco, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 39.- Con punto de acuerdo para etiquetar 12 millones de pesos, para que la estructura funcional de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México pueda operar adecuadamente durante el año 2012 y se considere en el ejercicio presupuestal para el mismo ejercicio, que remite el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 40.- Con punto de acuerdo por el que se instruye a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el marco de sus respectivas atribuciones tomen las medidas necesarias para garantizar que tanto la utilización de la infraestructura como las actividades de la Coordinación General de Comunicación Social se apeguen invariable y estrictamente al apoyo, cobertura, promoción y difusión de los trabajos exclusiva y limitativamente relacionados con la actividad legislativa del pleno, comisiones, comités, órganos de Gobierno y diputados de este órgano legislativo, evitando proporcionar apoyo para actividades de índole partidario de ningún integrante de esta Asamblea, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 41.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, a efecto de que en el

Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2012 le sean asignados a la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, la cantidad de 357, 050, 441. 40 pesos, con el objeto de consolidar su fortalecimiento institucional, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García, intensifiquen la presencia de elementos de Seguridad Pública en la colonia San Pedro Mártir, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb gire las instrucciones necesarias a fin de que se puedan aportar las pruebas necesarias a la averiguación previa FTL/TLP-3/T1/3552/11-11, por lo que es necesario se proporcionen los videos de las cámaras de video vigilancia P26 y P31 ubicadas en el perímetro del Reclusorio Femenil colonia Valle Escondido, en un horario de 17:00 a 19:00 Hrs, del día 18 de noviembre del año en curso, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 44.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal, implementen programas encaminados a prevenir el alcoholismo en las escuelas de educación básica de la Ciudad de México, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 45.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Dirección General de la Totería Nacional para la Asistencia Pública y al Servicio Postal Mexicano, a emitir un billete y estampilla alusivos a el *Día del Taxista*, el próximo viernes 28 de diciembre de 2011, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 46.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a la Asamblea Legislativa y a los 16 delegados

políticos todos del Distrito Federal, para que brinden su apoyo a los campesinos y productores de *Flor de Noche Buena*, para que en sus instalaciones gubernamentales puedan vender en esta temporada decembrina sus productos, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- 47.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a que se cumpla la sentencia ejecutoria dictada por el Juzgado 56 de lo Penal con número de partida 196/08, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 48.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir un pronunciamiento respecto a la reforma política del Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 49.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano colegiado a considerar un presupuesto para fomentar tal opción laborar suficiente para el fomento cooperativo, en atención a la propuesta de impulsar un Instituto Cooperativista del Distrito Federal, ya que el año 2012 será el Año Internacional de las Cooperativas y nuestro país ha suscrito, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 50.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo social en su Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, para que brinde orientación a través de su programa de educación continua a los colaboradores de los diferentes módulos de atención, orientación y atención a quejas ciudadanas de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre cómo actuar en casos de violencia de género, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 51.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V

Legislatura, que en el ámbito de sus atribuciones incluya en el Presupuesto de Egresos para el año 2012, 25 millones de pesos al órgano político administrativo denominado Miguel Hidalgo, que remite la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que en el ámbito de sus atribuciones incluya en el Presupuesto de Egresos para el año 2012, 65 millones de pesos a la delegación Miguel Hidalgo, a efecto de que se lleve a cabo la construcción de un conjunto habitacional, en el predio ubicado entre las calles Becerra, Mártires de Tacubaya y 11 de Abril de la colonia Tacubaya de esa demarcación territorial conocido como la *Ciudad Perdida*, que remite la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, etiquete 25 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, a la delegación Miguel Hidalgo para que lleve a cabo un estudio de riesgo y relleno de minas en dicha demarcación territorial, que remite la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, para que prevea e incluya en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 un monto de 100 millones de pesos para planear, presupuestar, construir e inaugurar el 11 de mayo de 2012, en cada una de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, un centro de educación vial, y a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta Soberanía para que garanticen que dicho monto y objeto de gasto sea aprobado en el dictamen correspondiente al antes citado proyecto de decreto, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 55.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo para que dentro del decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, se consideren recursos financieros suficientes, a fin de que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal pueda cubrir la demanda mínima de vivienda en la Ciudad de México, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, al Director del Instituto Politécnico Nacional y al Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades puedan celebrar un convenio de colaboración e investigación con el propósito de proponer medios alternativos para reducir los costos de construcción, de reparación y mantenimiento de los autos denominados taxis eléctricos que operaran en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 57.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez y a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones modifiquen el programa que restringe la libre circulación de los autos foráneos y del extranjero que se encuentren en la Ciudad de México, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 58.- Con punto de acuerdo con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal y al Secretario de Turismo del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones contemplen estudiar y analizar la posibilidad de crear áreas industriales libres de impuestos, para fomentar la inversión nacional y extranjera en el Distrito Federal, así como invertir y diversificar el turismo en la ciudad como medida complementaria al retiro de la

tenencia vehicular, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 59.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, por medio de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal a que se realicen las acciones necesarias a fin de crear una tarjeta electrónica de beneficios y descuentos para prestadores de servicio social universitario en el Distrito Federal, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 60.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, a que reconozcan y regularicen inmediatamente la situación jurídica de los predios ubicados en la unidad Antonio Carrillo Flores en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 61.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012 por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine y etiquete una partida de 73 millones de pesos, para la sustitución de la red de drenaje en las colonias Pueblo San Juan de Aragón, Primera Sección, Segunda Sección, Barrio de San Miguel y la UH Indeco de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres a nombre propio y del diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 62.- Con punto de acuerdo para que se exhorte a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que lleve a cabo una mesa de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las organizaciones civiles especializadas en el tema de tortura con el fin de que este órgano administrativo se allegue de información y tome las medidas necesarias respecto a este tema de tortura,

que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc a implementar un operativo con la finalidad de retirar los puestos ambulantes que obstruyan las entradas y salidas de los establecimientos mercantiles legalmente constituidos, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

- 64.- Efeméride sobre el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer*, que presentan diversos grupos parlamentarios.
- 65.- Efeméride sobre del día 25 de noviembre de 1999, XII Aniversario Luctuoso del luchador social Valentín Campa Salazar, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 65 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

- **EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.
- EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno de la Asamblea que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico por el cual solicita la rectificación del turno relativo a los siguientes asuntos:

La primera, iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el día 13 de octubre del 2011.

La segunda, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles y de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, ambas del Distrito Federal, presentada por la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, el día 27 de octubre del 2011.

La tercera, iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan disposiciones del artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Leonel Luna Estrada el día 8 de noviembre de 2011.

La cuarta, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del apartado del artículo 7°, así como los artículos 21 y 22, todos de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra el día 8 de noviembre de 2011.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico y en virtud a que dichas iniciativas no contienen disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando de manera exclusiva para su análisis y dictamen en la Comisión de Administración Pública Local. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

En este mismo sentido, esta Presidencia hace del conocimiento del pleno de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, por los cuales solicita la rectificación del turno respecto de dos asuntos:

El primero relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXVIII del artículo 16, recorriéndose las subsecuentes, se modifica la fracción III y el penúltimo párrafo del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal; se adiciona un párrafo al artículo 151 de la Ley Ambiental del Distrito Federal; se reforma la fracción I del artículo 87 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette el día 24 de noviembre del presente año.

El segundo, relativo a la iniciativa de reforma al Código Penal del Distrito Federal, por lo que se adiciona el título tercero, un capítulo denominado Delitos de producción, comercialización, transporte y venta de bebidas y alimentos adulterados, y se añade el artículo 159 bis, así como la reforma de los artículos 4 y 5 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, presentada por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda el día 24 de noviembre del presente.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y en virtud a que dichas iniciativas no contienen disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno, quedando de manera exclusiva el primer asunto para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y el segundo de manera exclusiva en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

De igual forma se hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social por el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y del Código Fiscal del Distrito Federal, presentado por el diputado Carlos Augusto Morales López el día 8 de abril de 2010.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a que las Comisiones a las que también fue turnado este asunto ya se encuentran en la elaboración del proyecto de dictamen, con la finalidad de agilizar el mismo, con fundamento en el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno, quedando de manera exclusiva para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 12 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la propuesta con punto de acuerdo para que los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participen activamente como receptores de quejas por cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados integrantes del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa; señoras y señores:

Por economía parlamentaria me permito reseñar el dictamen con punto de acuerdo para que los módulos de atención ciudadana de los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal participen activamente como receptores de quejas por cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica. Solicito se integre el dictamen completo en el Diario de los Debates.

A la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias se turnó la propuesta con punto de acuerdo para que los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participen activamente como receptores de quejas por cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica, presentado por una servidora, Aleida Alavez y por el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

La proposición presentada es consecuencia según se desprende de los antecedentes de la creciente problemática de la población del Distrito Federal causada por los altos cobros de energía eléctrica y propone que los Módulos de Orientación, Quejas Ciudadanas de los 66 diputados de esta Asamblea participen como receptores de quejas por cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica, se difunda la atención que se dará a éstas así como se entreguen de manera pronta y oportuna a fin de que sean atendidas antes las autoridades competentes.

Esta dictaminadora considera que al tener el servicio de energía eléctrica el carácter de público y que es conforme a los principios del derecho que a toda

presentación le corresponda una contraprestación justa y equitativa, cualquier cobro indebido que se haga por la prestación del servicio y mucho más si es público, debe ser objeto de investigación y ser procedente de la respectiva sanción.

Por otra parte, conforme a las fracciones VII y VIII del Artículo 17 y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de esta Asamblea, se entiende que el cargo de representante popular que detentan los diputados de esta Asamblea a de tener como finalidad, entre otras, la gestión de la solución de los problemas que los representados padezcan.

Confirmando lo anterior en el Artículo 13 de la Ley Orgánica de esta Asamblea que señala que una serie de atribuciones que le corresponden en materia de administración pública y en específico la fracción I indica que le corresponde atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal respecto del cumplimiento de las obligaciones que le señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Asimismo se confirma el Artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas son algunos de los medios a través de los cuales se demanda a la autoridad administrativa competente la realización, continuación o suspensión de una acción pública relacionada con los intereses de la colectividad o con los derechos de los habitantes del Distrito Federal.

Entonces esta dictaminadora estima muy conveniente que sean estos Módulos los que participen como receptores de las quejas aludidas en el punto de acuerdo propuesto.

Para el debido funcionamiento de lo anterior se estima procedente que la Coordinación General de Comunicación Social de esta Asamblea difunda la ubicación de dichas unidades y demás información que se requiera y finalmente que sea la Comisión Especial por los Servicios de Suministro y Altos Cobros de Energía Eléctrica del Distrito Federal quien instrumente el proceso de recolección de quejas así como la entrega pronta y oportuna de las que se

reciban en los Módulos, a fin de que sean atendidas por las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias somete a consideración de este Pleno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación del siguiente acuerdo:

Primero.- Se instruye a los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que participen activamente como receptores de quejas por cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica.

Segundo.- Se instruye a la Coordinación General de Comunicación Social de esta Asamblea Legislativa a difundir ampliamente a través de medios electrónicos y prensa escrita la ubicación de los Módulos y la información referente a la atención por cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica.

Tercero.- Se instruye a la Comisión Especial sobre los Servicios de Suministro y Altos Cobros de Energía Eléctrica en el Distrito Federal a que por su conducto se instrumente el proceso de recolección y entrega pronta y oportuna de las quejas que se reciban en los Módulos a fin de ser atendidas ante las autoridades competentes.

Transitorios.

Artículo Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Esta a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Diputado Rafael Medina, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE LOS MÓDULOS PARTICIPEN COMO RECEPTORES DE QUEJAS EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

C:

29-11-2011	11:44	
Presentes	38	
Sí	37	
No	0	
Abstención	0	
No votaron	1	
COUTTOLENC	GUEMEZ JOSE A.	PVEM
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM
SOLIS CRUZ	NORRERTO A	D\/EM

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	SI.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Sí.

PAN

Votos de viva voz:

MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.

Remítase a los 66 diputados, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Coordinación General de Comunicación Social y a la Comisión Especial sobre los Servicios de Suministro y Altos Cobros de Energía Eléctrica en el Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 9 y 10 han sido trasladados al final del capítulo respectivo.

De igual forma, se hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 26, 29 y 36.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública para la entrega de Reconocimiento al Mérito Policial 2011.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fecha 24 de noviembre de 2011 la Comisión de Seguridad Pública aprobó el dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2011.

De conformidad con los artículos 178 fracción II, 198 y 200 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a través del cual se acordó entregar un reconocimiento a todos los elementos de la Policía del Distrito Federal que se inscribieron en el proceso de selección y que no resultaron ganadores.

En la evaluación de los aspirantes la Comisión Dictaminadora seleccionó y resolvió que fueran galardonados los siguientes policías:

Categoría Femenil: Aurora Guevara Díaz, María de Lourdes Rangel García, Maribel Flores Muñetón, Sully Flores González.

Categoría Varonil: Albino Celso Avila Reyes, José Carlos Castro Segura, José Francisco Villagómez Pulido, Manuel Mérida Acosta, Miguel Angel Avisena Arroyo, Oscar Hernández Vega, Raúl Peñaloza Calva, Rodolfo Montiel Torres, Sebastián Yáñez Valladares.

Reconocimiento Posmortem: José Vicente Hernández Martínez.

Por lo anterior, la Comisión de Seguridad Pública somete a su consideración el presente dictamen con el propósito de que se cite a los premiados a través de la Comisión de Gobierno para que asistan a la Sesión Solemne que en honor al Día del Policía y con el fin de entregar la Medalla al Mérito Policial se celebrará por el Pleno de este Organo Legislativo el día 15 de diciembre del 2011.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 217 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa y conforme al acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública para entregar la Medalla al Mérito Policial 2011 se publique la lista de los galardonados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de circulación nacional a media plana en un plazo no mayor a los 2 días siguientes de su aprobación por el Pleno de este Organo Legislativo.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y las diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Lizbeth Rosas, a favor.

Beatriz rojas, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

El diputado Orozco, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO POLICIAL 2011

29-11-2011	11:54		
Presentes Sí No Abstención No votaron	38 37 0 0 1		
NAVA VEGA SOLIS CRUZ CALDERON JIMEN PEREZ MEJIA REYES ZUÑIGA ENSASTIGA SANT ROMO GUERRA BATRES GUADAR GUIJOSA MORA VARELA LOPEZ MARTINEZ MEZA BARRERA BADILL GONZALEZ MONZ SANCHEZ CAMAC CARBAJAL GONZA MEDINA PEDERZI GUTIERREZ AGUI RODRIGUEZ DOVA RENDON O. TABE ECHARTEA FLORES GUTIERR PALACIOS ARROY	RAUL A. NORBERTO A. IEZ RAFAEL JUAN PABLO M. IAGO ERASTO VICTOR H. RAMA VALENTINA B HECTOR VICTOR G. HORACIO O ROCIO ON A. URIEL HO ALEJANDRO ALEZ ALEJANDRO NI RAFAEL M. LAR JOSE G. AL FERNANDO JOSE M. MAURICIO REZ CARLOS A. O JORGE CARLO F. LIA Z CRISTIAN. DA LEOBARDO J. O FIDEL L. EL EMILIANO ALEIDA	PVEM PVEM PVEM PAN PT PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PAN PAN PAN PAN PAN PAN PAN PAN PAN PAN	SÍ. SÍ.
SANCHEZ TORRE	S GUILLERMO	PRD	No votaron

MUÑOZ SORIA LARIOS MENDEZ	JOSE L. JUAN JOSE	PRD PRD	Sí. Sí.
Votos de viva voz:			
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación; a la Comisión de Gobierno para que por su conducto se invite a los galardonados; a la Coordinación General de Comunicación Social para que se publique en dos diarios de circulación nacional en los términos establecidos en el propio dictamen, y a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que se elaboren las reglas de la Sesión Solemne correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, rinda un informe sobre los avances de construcción y remodelación del proyecto de recuperación para transformar el parque ecológico Cuitláhuac en un gran centro recreativo y deportivo.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, rinda un informe sobre los avances de construcción y remodelación del proyecto de recuperación para transformar el parque ecológico Cuitláhuac en un gran centro recreativo y deportivo, que presentó el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por economía procesal parlamentaria solo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para emitir el presente dictamen. Esta Comisión celebró la reunión de trabajo correspondiente para emitir el presente dictamen el 28 de septiembre de este año.

Considerando:

Que de acuerdo con el diputado promovente, este parque no cuenta con una red de iluminación adecuada, los elementos de seguridad que resguardan la zona son casi inexistentes, cuenta con una pobre población de árboles, de los cuales predominan el eucalipto y casuarina que no favorecen la conservación del agua en el subsuelo, erosionando la tierra. Se menciona que la primera etapa contempla un lago artificial, una granja interactiva, un espacio de cuidado y relajación para toda las mujeres, juegos infantiles, pistas de Gokars y bicicross y espacios para la práctica de deportes extremos. Por tal motivo se deben conocer los avances realizados en esta obra toda vez que hay personas que se han inconformado por la falta de activación en la construcción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Asamblea el presente dictamen en el que es de resolverse:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, rinda un informe sobre los avances de construcción y remodelación del proyecto de recuperación para transformar el parque ecológico Cuitláhuac en un gran centro recreativo y deportivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y los diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- (Desde su curul)

Erasto Ensástiga, a favor.

Rafael Medina, a favor.

Valentina Batres, a favor.

EL C. SECRETARIO. - Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

PARA QUE SE DESTINEN LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DF

29-11-2011	12:14
Presentes	39
Sí	38
No	0
Abstención	0

No votaron 1

Votos de viva voz:

AMAYA REYES LOURDES PRD Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Jefa Delegacional en Iztapalapa para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Escuela Secundaria, Instituto Benemérito Juárez, a esta su casa, la casa del pueblo. Sean ustedes bienvenidos alumnos y profesorado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Consejo de Publicidad Exterior, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que se destinen los espacios publicitarios a que se tiene derecho, en términos del artículo 45 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal para promover el respeto de los automovilistas hacia los usuarios en bicicleta de la vía pública.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Consejo de Publicidad Exterior, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a que se destinen los espacios publicitarios a que se tienen derecho, en términos del artículo 45 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, para promover el respeto de los automovilistas hacia los usuarios de bicicletas en la vía pública. Este dictamen lo presentó el diputado Jorge

Palacios Arroyo a nombre propio y del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para emitir el presente dictamen. Esta Comisión celebró la reunión de trabajo que dio origen al presente dictamen, el 28 de septiembre del año en curso.

Considerando que es importante promover una cultura de respeto para los ciclistas de la ciudad de México, se resuelve en consecuencia:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Consejo de Publicidad Exterior, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que se destinen los espacios publicitarios a que se tienen derecho en términos del artículo 45 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal para promover el respeto de los automovilistas hacia los usuarios de bicicletas en la vía pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.-Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y los diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Lourdes Amaya, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

PARA QUE SE DESTINEN LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DF

29-11-2011	12:14		
Presentes Sí No Abstención No votaron	39 38 0 0 1		
NAVA VEGA SOLIS CRUZ CALDERON JIMEN LOPEZ CANDIDO PEREZ MEJIA AGUIRRE Y JUAR REYES ZUÑIGA RAZO VAZQUEZ N ENSASTIGA SANT ROJAS MARTINEZ BATRES GUADAR VARELA LOPEZ MARTINEZ MEZA BARRERA BADILL CUELLAR REYES GONZALEZ MONZ SANCHEZ CAMAC BARRALES M. MEDINA PEDERZI	RAUL A. NORBERTO A. NEZ RAFAEL JOSE A. JUAN PABLO EZ ANA ESTELA M. MA. NATIVIDAD TIAGO ERASTO Z BEATRIZ RAMA VALENTINA B VICTOR G. HORACIO O ROCIO FERNANDO CON A. URIEL CHO ALEJANDRO ALEJANDRA NI RAFAEL M. PO G. MARIANA LAR JOSE G. JOSE M.	PVEM PVEM PVEM PAN PT PT PT PRD	\$í. \$í. \$í. \$í. \$í. \$í. \$í. \$í. \$i. \$i. \$i. \$í. \$í. \$í. \$í. \$í. \$í. \$í. \$í. \$í. \$í
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Si.

FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

AMAYA REYES LOURDES PRD Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Consejo de Publicidad Exterior y a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Secretaría del Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que la elección de la Mesa Directiva se llevará a cabo una vez que la Presidencia cuente con la fórmula con que elaboran las cédulas de votación, por lo que de manera provisional se traslada al final del capítulo de iniciativas.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud del diputado Leobardo Urbina para incorporar al orden del día una proposición con punto de acuerdo para solicitar a diversas autoridades una prórroga para el pago de derechos de las concesiones al transporte público individual de pasajeros.

En términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea si es de autorizarse la incorporación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si se autoriza la inclusión al orden del día el punto de acuerdo del diputado Leobardo Urbina, que se somete a su

consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la inclusión, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En tal virtud se incorpora la proposición al final del capítulo de proposiciones.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

De igual forma se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal en materia de participación ciudadana, suscrita por el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa por la que se reforma el artículo 10 y se adiciona el Capítulo VII del Título Quinto y los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51, del mismo modo se adiciona la fracción V del artículo 14, así como el artículo 7 bis, todos de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Se trata de presentar a ustedes una propuesta tomando en consideración que la delegación de Milpa Alta genera la producción de 80% del nopal que se produce a nivel nacional, pero no solamente eso, también esta delegación su actividad económica el 50% obedece a este elemento de la producción del nopal verdura.

Si a esto sumamos que son más de 5 mil productores en esta delegación y algo significativo, que la producción anual del nopal verdura equivale a 350 mil toneladas al año, de tal manera que como es de esperarse requerimos afianzar, apoyar a estos productores.

Actualmente se lleva a cabo en esta delegación un programa de apoyo a los productores a través del abono orgánico, que la intención es adecuada porque se trata de un apoyo generoso a cada productor de nopal, es un apoyo que se estima en cerca de 11 mil pesos para este proceso del abono orgánico, lo cual ayuda de manera significativa a la producción del nopal verdura.

La estimación anual oscila aproximadamente en 64 millones de pesos cada año. Sin embargo, la administración pública en Milpa Alta tiene dificultades presupuestales, de tal forma que escapa de su programa operativo anual esta partida presupuestal y cada año se enfrenta a dificultades para este programa. Esto genera inestabilidad, tensión social y conflictos. Incluso no escapa que el edificio de la administración pública en Milpa Alta cada año es tomado por estos productores de nopal porque demandan este apoyo. Sin embargo, por alguna razón tenemos que la administración pública en Milpa Alta solamente aporta cerca del 50% del recurso que se necesita y como es de esperarse al transcurrir el tiempo hay productores de nopal que no pueden recibir su apoyo porque ya no hay dinero.

Incluso, solamente para poner más elementos a la reflexión, en este año que está a punto de concluir, nosotros etiquetamos desde esta Asamblea Legislativa un recurso presupuestal de 18 millones de pesos para un Centro de Salud en la cabecera delegacional Villa Milpa Alta, 10 millones de pesos para la

Casa de la Cultura en Santa Ana Tlacotenco, entre otros recursos más. Sin embargo, por diversas dificultades administrativas la delegación ya no hizo uso de estos recursos, por lo tanto estamos en riesgo de que entremos a un proceso de subejercicio.

Por esta razón hemos platicado con el Presidente de la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea, el diputado Erasto Ensástiga, para solicitar a la Secretaría de Finanzas que estos recursos que he hecho mención se puedan transferir para el asunto del abono orgánico. Hay qué ver qué resultados hay. Pero eso solamente lo pongo como un ejemplo.

Por esta razón queremos presentar esta iniciativa de ley, que el espíritu principal de esta reforma tiene dos sentidos: por un lado crear un cuerpo normativo que regule los apoyos dados a la producción del nopal en el Distrito Federal, adicionando un capítulo a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal en el cual se establezcan tanto los lineamientos como el origen de los recursos.

Aquí la idea, quiero solamente insistir, es que estos recursos presupuestales se atiendan por parte del Gobierno Central, la Secretaría de Finanzas, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, de tal manera que también se sugiere transferir el control de los apoyos y programas que en este rubro se implementen en el Distrito Federal a la Secretaría de Desarrollo Económico, todo esto con la finalidad de fortalecer el principio de equidad y universalidad que rige la política pública en la Ciudad de México.

Entonces este es el contenido esencial de esta ley que estamos sugiriendo, de tal manera que esperamos sirva la reflexión de todos ustedes a través de la Comisión correspondiente y quiero solicitar a la Presidencia se pueda integrar el texto completo a la versión estenográfica de esta sesión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la fracción XXXVIII del Artículo 3º de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más destacados de la presente iniciativa, por lo que solicito se inserte el texto íntegro de la presente en el Diario de los Debates.

Los derechos de propiedad han sido una parte central de la subsistencia de la humanidad y son considerados como una prueba de que la sociedad necesita cierto orden para gozar de los beneficios que otorgue la propiedad. Asimismo el derecho de la propiedad permite el fijar las condiciones básicas para la vida social.

La Ley de Propiedad en Condominio publicada el 27 de enero del 2011, la cual regula las relaciones entre los condóminos, propietarios y administradores para resolver las controversias que surjan mediante la conciliación y el arbitraje a través de la Procuraduría Social.

Por otra parte se establecen obligaciones, derechos y sanciones para propietarios y condóminos, así como las facultades que tendrán las Delegaciones y la Procuraduría Social.

En este sentido, la presente reforma a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal complemente ciertos mecanismos que en su momento no fueron subsanados.

El objeto de la presente reforma a la Ley es generar respuestas básicas y oportunas a los problemas sociales que con el paso del tiempo se han producido por la cercanía, convivencia diaria y uso de espacios comunes entre vecinos, generándose una nueva necesidad de establecer reglas claras

respecto a la modificación, organización, funcionamiento, administración y extinción del régimen de propiedad en condominio.

En razón de lo anterior la presente iniciativa contiene la modificación y adecuación al Artículo 9 con lo que se busca una ley que atienda a las necesidades de la población de la Capital del País, a fin de omitir el requisito de autorización de uso y ocupación para la escritura de la constitución del régimen de propiedad en condominio.

Se reforma el Artículo 9º, es decir poder escriturar sin necesidad de que la obra se encuentre completamente terminada y aprobada por la autoridad. Lo anterior beneficiaría en los procesos de construcción y venta de los desarrolladores de vivienda.

Los objetivos de modificar el contenido en el Artículo 9 son, facilitar los procesos de construcción y comercialización de vivienda digna y sustentable a fin de evitar el cierre o la reducción de fuentes de trabajo, el poder generar confianza en los empresarios e inversionistas y el público en general, así como propiciar que el Distrito Federal sea la Entidad que permita realizar trámites de obtención de créditos para vivienda de una forma más ágil y sencilla.

Por otra parte, se lograría reposicionar al Distrito Federal como captadora de mayor número de inversiones y al mismo tiempo se reduciría al inversionista el costo indirecto que significa la comercialización de la vivienda.

También se individualizarían las viviendas para continuar con los procesos de trámite de crédito de los adquirientes, que representan el 85 por ciento de las ventas en preventa y de boletas prediales individualizadas y entrega de las viviendas, justo en el momento que se obtiene la terminación de obra, uso y ocupación, así como entregar las viviendas en el momento de terminar la obra, a fin de evitar el retraso de entrega de por lo menos 6 meses, y eso es inviable para la industria de la vivienda.

Asimismo, se propone la modificación a la Ley de Desarrollo Urbano, se hace la solicitud de aclaración del tope de costo de venta a través de esta reforma a la Ley de Desarrollo Urbano, en donde se indique que el precio de la venta será el establecido por la norma publicada, diferencia en la norma de producción de vivienda sustentable respecto a los montos establecidos en salarios mínimos,

que corresponden a la venta de viviendas de tipo social, los cuales difieren a la publicación de la Ley de Desarrollo Urbano, para la construcción de vivienda, cuyo precio final de venta sea de 20 ó hasta 30 veces el salario mínimo anualizado. No obstante en la Ley de Desarrollo Urbano dice de forma textual:

Artículo 3.- Vivienda de interés popular. La vivienda cuyo precio de venta al público es superior a 15 salarios mínimos anuales vigentes en el Distrito Federal y no exceda de 25 salarios mínimos anuales.

Lo anterior permite observar una diferencia sustancial de 5 salarios mínimos anuales, los cuales crean confusión ante las autoridades delegacionales, los notarios sobre el monto final para la protocolización notarial respecto a la definición real del precio tope para este tipo de viviendas.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la fracción XXXVIII del artículo 3° de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, en los siguientes términos:

Primero.- Se reforma la fracción I del artículo 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, quedando de la siguiente manera.

Artículo 9.- Para constituir el régimen de propiedad en condominio, el propietario o propietarios deberán manifestar su voluntad en escritura pública en la cual se hará constar:

Fracción I.- Que se tuvo a la vista y se agrega copia al apéndice de la escritura la manifestación de construcción tipo B o licencia de construcción especial en su caso o a falta de ésta las constancias de regularización de construcción.

Segundo.- Se modifica la fracción XXXVIII del artículo 3° de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 3 fracción XXXVIII.- Vivienda de interés popular. La Vivienda cuyo precio de venta al público es superior a 20 salarios mínimos anuales vigentes en el Distrito Federal y no exceda de 30 salarios mínimos anuales.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa, a los 29 días del mes de noviembre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 282 y 287 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción integra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 206-bis al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que ha sido retirada la iniciativa enlistada en el numeral 17.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10, 21, 24, 25, 36, 38, 67 y 69 y se adicionan los artículos 37-bis y 39-bis de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y

VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 141 y 196 fracción XIII con un último párrafo, ambos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Este punto se traslada a la parte final del capítulo de iniciativas.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 3 y deroga la fracción IV del artículo 4 de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

De igual forma, se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

También se hizo llegar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal a implementar un programa que incentive a los residentes de unidades habitacionales y desarrollos habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático, suscrita por la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológicay Cambio Climático.

Asimismo, se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para etiquetar 12 millones de pesos para que la estructura funcional de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México pueda operar adecuadamente durante el año 2012 y se considere en el ejercicio presupuestal para el mismo ejercicio, suscrita por el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Asimismo esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnará cada una para su análisis y dictamen a la comisión correspondiente:

Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, intensifiquen la presencia de elementos de seguridad en la colonia San Pedro Mártir.

Por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb gire instrucciones necesarias a fin de que se puedan aportar las pruebas necesarias a la averiguación previa FTL/TLP-3/T1/3552/11-11, por lo que es necesario se proporcionen los videos de las cámaras de videovigilancia P26 y P31 ubicadas en el perímetro del Reclusorio Femenil, colonia Valle Escondida, en un horario de 17:00 a 19:00 horas del día 18 de noviembre del año en curso.

Se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Asimismo se informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna cada una para su análisis y dictamen a la comisión correspondiente:

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura que en el ámbito de sus atribuciones incluya en el Presupuesto de Egresos para el año 2012, 25 millones de pesos al órgano político administrativo denominado Miguel Hidalgo.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura que en el ámbito de sus atribuciones incluya en el Presupuesto de Egresos para el año 2012, 65 millones de pesos a la delegación Miguel Hidalgo a efecto de que se lleve a cabo la construcción de un conjunto habitacional en el predio ubicado entre las calles Becerra, Mártires de Tacubaya y 11 de Abril de la colonia Tacubaya de esa demarcación territorial, conocido como "La Ciudad Perdida".

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, etiquete 25 millones de

pesos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 a la Delegación Miguel Hidalgo para que lleve a cabo un estudio de riesgo y relleno de minas en dicha demarcación territorial.

Se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma se informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, a que se reconozca y regularice inmediatamente la situación jurídica de los predios ubicados en la unidad Antonio Carrillo Flores en la Delegación Álvaro Obregón, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Pleno a tomar un acuerdo para emitir un pronunciamiento sobre la libertad de expresión plena y racional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Esta institución ha enunciado a lo largo de su desarrollo posiciones en defensa de medios o empresas de comunicación o comunicadores que han vivido conflictos generados por la calidad y la naturaleza de sus expresiones.

Efectivamente, la libertad de expresión, una de las condiciones vitales de los medios de comunicación contemporáneos, anida también en uno de sus estratos, en un Estado de Derecho, en donde es necesario que esa libertad de expresión se sustente en argumentos demostrables y verificables que puedan dar validez y certeza a lo informado. Si no hay posibilidad de que esta fórmula de sustento y se encuentre en actividad permanente, no es posible transitar a la convivencia racional entre ciudadanos y cualquier entidad que emita

información, ya que siempre será necesario que exista la verificabilidad de lo dicho.

La piedra miliar de una información que crea conocimiento y verdad, es aquello que es contundentemente demostrable. Que una empresa periodística, cualquiera que sea, solicite que se prueben afirmaciones, las que sean y si no la parte emisora se retracte, es una petición de dimensiones legítimas y que protege a la verdad misma. De liberarse la posibilidad de que no existan responsabilidades de retracción en caso de no demostrar aseveraciones, se abren otra vez posibilidad de reeditar periodos de autoritarismo.

Ahora estamos en presencia de un evento revelador conocido por las y los representantes, que involucró ante tribunales al diario de La Jornada y la revista Letras Libres, evento que pretende particularmente poner en el centro de un conflicto la demostración de un señalamiento expreso o una retractación pública.

El diario La Jornada se encuentra en el camino de construir procesos de información y análisis que tienen relación con criterios democráticos plenamente manifestado en una labor cotidiana expuesta y que visiblemente se esfuerza por establecer dimensiones racionales y razonables de los problemas y procesos por los que atraviesa el país y el mundo. Este diario ha solicitado públicamente una demostración o una retractación de lo mencionado. Ello generará importantes consecuencias a la historia futura del periodismo nacional.

Por lo antes expuesto someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a suscribir el siguiente acuerdo:

1.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, acuerde emitir el siguiente pronunciamiento que será publicado en el diario La Jornada y en el Portal de Internet de esta Institución.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en defensa de una libertad de expresión plena y racional apoya al diario La Jornada en su solicitud de exigir ante el señalamiento de una publicación en donde se le aludía explícitamente una relación con una organización terrorista, demostrar los hechos o

retractarse públicamente a favor de una libertad de expresión razonable, responsable y racional.

Los que suscriben este punto de acuerdo los diputados Arturo López Cándido y la de la voz Ana Estela Aguirre, ambos de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el Artículo 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito que la votación sea de manera nominal. Atentamente la diputada Ana Estela Aguirre.

Se instruye a la Secretaría para que se abra el Sistema, hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y los diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema electrónico de votación.

Diputado West, a favor.

Diputado Fernando Rodríguez Doval, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 9 en contra, 8 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

PARA EXHORTAR AL PLENO A TOMAR UN ACUERDO PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Urgente y Obvia Resolución

PVEM

PVEM

PAN

PRD

Sí.

Abstención

Abstención

No.

29-11-2011	12:59			
Presentes Sí No Abstención	39 22 9 8			
COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A. NAVA VEGA RAUL A. ZARRAGA SARMIENTO JUAN C. AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA AMAYA REYES LOURDES RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO				
ENGAGINGA GANTIAGO ERAGIO				

ALEIDA

ALAVEZ RUIZ

PT Sí. PRD Sí. PRD Abstención PRD Sí. ROMO GUERRA VICTOR H. PRD Sí. ROJAS MARTINEZ BEATRIZ PRD Sí. BATRES GUADARRAMA **VALENTINA B** PRD Sí. JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO PRD Sí. MALDONADO SALGADO PRD Sí. J VALENTIN MARTINEZ MEZA **HORACIO** Abstención PRD **BARRERA BADILLO ROCIO** PRD Sí. **CUELLAR REYES FERNANDO** PRD Sí. Sí. GONZALEZ MONZON A. URIEL PRD BARRALES M. **ALEJANDRA** PRD Sí. CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO PRD Sí. MEDINA PEDERZINI RAFAEL M. PAN No. GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA PAN No. GUTIERREZ AGUILAR JOSE G. PAN No. RENDON O. JOSE M. PAN No. TABE ECHARTEA **MAURICIO** PAN No. PALACIOS ARROYO **JORGE** PAN No. PIZANO SALINAS CARLO F. PAN No. LIMON GARCIA PAN Abstención LIA VARGAS SANCHEZ CRISTIAN. PRI Abstención TELLEZ SANCHEZ ALICIA V. PRI Abstención **BETANZOS CORTES ISRAEL** PRI Abstención

LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	N MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO PAN No. WEST SILVA OCTAVIO G. PRI Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y las diputadas puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Guillermo West, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente: 23 votos a favor, 6 en contra, 8 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

PARA EXHORTAR AL PLENO A TOMAR UN ACUERDO PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

29-11-2011	13:06
Presentes	38
Sí	23
No	6
Abstención	8
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.

PVEM

Abstención

NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Abstención
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Abstención
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Abstención
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Abstención
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	No.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Abstención
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Abstención
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Abstención
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No votaron
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.
Votos de viva voz:		

WEST SILVA OCTAVIO G. PRI Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hay lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 27 y 28 se trasladan al final del capítulo de proposiciones.

De igual forma se hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 32 y 35.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, Desarrollo Social y Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, así como a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las acciones de verificación correspondientes en los diferentes asilos ubicados en el Distrito Federal, a efecto de censarlos, garantizar su óptima operación y brindar las condiciones mínimas de seguridad a las personas que ocupan dichos espacios, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más destacados de la presente proposición con punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

En la actualidad, de acuerdo con los resultados del último recuento censal, en el país residen 97.5 millones de personas, de éstas alrededor de 3.7 millones son mujeres de 60 años o más y 3.3 millones son hombres.

En México la edad de retiro de la actividad laboral está regida por disposiciones legales y con variaciones, según la ley que la regula oscila entre los 60 y 65 años.

En el país residen poco más de 9 millones de personas de 60 años o más, de ellas 3.3 millones realizan alguna actividad económica, lo que equivale a que el 36.5% del total de adultos mayores se encuentran en el mercado de trabajo.

El proceso de envejecimiento demográfico se manifiesta en el aumento de la proporción de personas de 60 años o más, su aumento es resultado del descenso de la mortalidad general, como consecuencia de que cada vez hay mayor prevención oportuna de afecciones transmisibles, sin embargo es un reto que tal progreso esté acompañado de mejoras en la calidad de vida.

Se estima que en el mundo en promedio para 2050 la pirámide de edades se invertirá, 2 de cada 10 personas tendrá más de 60 años.

En México existen 4.8 millones de adultos mayores, de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población. Se prevé que en los próximos 10 años esta cifra incrementará a 7 millones y en el 2030 se calcula que habrá 17 millones de personas de más de 60 años.

Se calcula que el último estudio que se realizó sobre la calidad de vida de los adultos mayores en las instituciones de albergues de la Ciudad data del año 2000, en el que se contabilizaron 115 asilos e identificaron claras y evidentes deficiencias relacionadas con la infraestructura, la calidad de personal y la formación profesional.

De acuerdo a un estudio realizado por la Procuraduría Federal del Consumidor, en asilos ubicados en el Distrito Federal se encontró inestabilidad o ausencia de personal para el cuidado del anciano, ya que muchas veces se ocupa el mismo personal para diferentes actividades, la mayoría de los centros funcionan a su máxima capacidad y no cuentan con zonas de emergencia en casos de siniestro, además de que el personal especializado varía mucho entre asilos.

La Secretaría de Salud cuenta con programas de atención para adultos mayores, y de conformidad con la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, corresponde a las instituciones públicas, privadas y sociales que otorguen atención médica, contar con personal que posea vocación, capacidad y conocimiento en el cuidado de las personas adultas mayores. Existen lugares en donde a los adultos mayores no se les presta la atención adecuada, además de que no cuentan con zonas de emergencia en casos de siniestro.

La protección civil es el sistema por el que cada país proporciona la protección y la asistencia para todos ante cualquier desastre o accidente relacionado con esta, así como la salvaguarda de los bienes del conglomerado y del medio ambiente. Es por ello que se requiere la intervención de esta Secretaría con la finalidad de revisar y hacer una evaluación sobre las condiciones y medidas de seguridad con que cuenta.

En este sentido, es necesario tomar en cuenta que no hay mucha información acerca de cuáles serían las medidas precautorias que se utilizarían para darle

una solución de fondo al problema que se aproxima, es decir, se considera necesario establecer las bases para poder determinar cuáles serán las medidas a tomar para proteger la integridad física de las personas con avanzada edad, sobre todo en los centros de asilo para ellos.

La Junta de Asistencia Privada participa activamente en la atención de adultos mayores en el Distrito Federal y aun cuando agrupa alrededor de 400 instituciones no todas atienden este sector, ya que cuenta con albergues para niños, mujeres, grupos vulnerables, entre otros.

Por ello el punto de acuerdo es: Exhortar a las Secretarías de Salud, Desarrollo Social y Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, así como a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las acciones de verificación correspondientes en los diferentes asilos ubicados en el Distrito Federal a efecto de censarlos, garantizar su óptima operación y brindar las condiciones mínimas de seguridad a las personas que ocupan dichos espacios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Carlos Orvañanos Rea, titular de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, así como al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, el licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, para que en coordinación establezcan una ruta idónea y obligatoria para los camiones de carga y transporte pesado en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, así como al doctor Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo un operativo constante y permanente por parte de elementos de tránsito en la Delegación Cuajimalpa de Morelos para evitar la circulación de camiones de carga y transporte pesado en las zonas residenciales de dicha demarcación, suscrita por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que durante el estudio, análisis y dictamen del Paquete Financiero 2012 por lo que hace al Presupuesto de Egresos destine una partida de 4 millones 500 mil pesos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la instalación de una planta de bombeo en el camellón de la Avenida 602 y así mejorar las condiciones y abasto de agua en

las Colonias Cuchilla del Tesoro, IV y V Sección de San Juan de Aragón, Unidad Habitacional Narciso Bassols, CTM-Aragón, entre otras, de la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se traslada al final del capítulo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública consideren una partida presupuestal de 15 millones de pesos a la Delegación Coyoacán a fin de dar mantenimiento al Canal Nacional en el tramo comprendido entre Eje Uno Oriente, Unidad Escuela Naval Militar, Calzada de la Viga y Río Churubusco, Canal de Miramontes, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- Por economía parlamentaria, diputado Presidente, solicito se integre en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

La Delegación Coyoacán es considerada el centro geográfico de la Ciudad de México y cuenta con una extensión territorial de 54.4 kilómetros cuadrados y colinda con las Delegaciones Benito Juárez, Iztapalapa, Xochimilco y Alvaro Obregón.

Cabe señalar que diversos cauces de ríos cruzan por el territorio de la Delegación, es tal el caso del Río de la Magdalena, Río Mixcoac, Río Churubusco, así como el Canal Nacional, éste último considerado en la época prehispánica como el canal de comunicación más importante de la Cuenca de México. Sin embargo y como consecuencia del abandono de las autoridades correspondientes se han presentado diversos problemas como la existencia de fauna nociva.

Es importante mencionar que han acudido al Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas a cargo del suscrito un grupo de vecinos y deportistas que habitan en la cercanía del Canal Nacional y que viven en la cercanía del mismo, específicamente en el tramo comprendido entre el Eje Uno Oriente,

Honorable Escuela Naval Militar, Calzada de la Viga y Río Churubusco, Canal de Miramontes, con la finalidad de que sean atendidas sus demandas ante diversas autoridades y se destinen recursos para el mantenimiento del rescate al Canal Nacional en el tramo referido.

Lo anterior en virtud de que señalan los vecinos, que desde hace aproximadamente 8 años, en colaboración con organizaciones, asociaciones, instituciones educativas y la sociedad en general, han unido esfuerzos para rescatar y brindar mantenimiento correspondiente al tramo del Canal Nacional antes citado, el cual se ha convertido en una valiosa zona de esparcimiento y recreación, ya que quienes acuden a este lugar realizan diversas actividades como practicar deporte, pasear con sus mascotas, alimentar a los patos y gansos que habitan en este lugar o realizar desfiles del Día del Niño y del 15 de Septiembre, entre otras muchas actividades más.

Los vecinos y habitantes de esta ciudad que se han sumado a las jornadas de limpieza y mantenimiento del Canal Nacional en el tramo referido, solicitan la asignación de presupuesto a la delegación, a fin de que éste dote los medios suficientes tendientes a dar mantenimiento adecuado al lugar, por lo cual es indispensable la adquisición de canoas de fibras de vidrio para las jornadas de limpieza, aumento del personal de jardinería, herramienta para el mantenimiento de bordes internos y externos y áreas verdes, camiones recolectores de basura, renivelación de andador adoquinado para evitar encharcamientos, reposición de la gravilla de tezontle, reposición de luminarias, cableado.

Cabe destacar que en los últimos años, incluso ha habido algunas muertes aquí en este Canal Nacional porque las personas se acercan al Canal y es obvio que al acercarse y haber alguna fauna nociva o algunas plantas ahí ya en nivel creciente muy alto se caen al canal en donde hemos tenido que un niño ya falleció, también un adulto mayor ya también tuvo un problema ahí.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Asamblea, se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, como de Hacienda, consideren una partida presupuestal de 15 millones de pesos a la delegación Coyoacán, a fin de dar mantenimiento al Canal Nacional, en el tramo

comprendido entre el Eje 1 Oriente, Escuela Naval Militar, Calzada la Viga y Río Churubusco, Canal de Miramontes.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- (Desde su curul)

Presidente.

Permítame. ¿Sí, diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- (Desde su curul) Simplemente para decirle al diputado Giovanni que lo acompaño en su punto de acuerdo, y si me permite suscribirlo con él.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR.- Con mucho gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- (Desde su curul)
Gracias. Es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, informe a esta soberanía sobre el destino de los recursos etiquetados para la delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Me voy a permitir leer la propuesta del punto de acuerdo que a continuación leeré de forma resumida en obvio de tiempo y por economía parlamentaria, solicitaba que al final se inserte en su totalidad el documento que entregaré al fin al de la exposición.

Durante la discusión del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de este 2011, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal etiquetó diversas cantidades de dinero para desarrollo de obras a realizar en cada una de las 16 demarcaciones territoriales. Sin embargo, con motivo de las comparecencias de los jefes delegacionales que han realizado ante las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta Soberanía, han informado que no se han podido cumplimentar algunas acciones comprometidas por no contar con los recursos económicos que la Secretaría de Finanzas debe de entregar, tal es el caso por ejemplo de la Delegación Xochimilco.

Lo anterior, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Que en los Artículos Transitorios Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de este 2011, este Organo Legislativo etiquetó en el presupuesto de la Delegación Xochimilco la cantidad total de 20 millones de pesos para mejoramiento de la producción de plantas y flores a productores de la comunidad del Barrio Caltongo y rehabilitar y darle mantenimiento, conservación y preservación de la zona chinampera y lagos turísticos de Xochimilco.

Que durante los trabajos de la Diputación Permanente en el mes de septiembre se aprobó un punto de acuerdo por el que se solicitaba al Jefe Delegacional en Xochimilco informara a esta Soberanía sobre los trabajos que se realizarían, así como el presupuesto ejercido a la fecha y trabajos que faltan por realizar para dar cumplimiento a loa mandatado por esta Soberanía en los Transitorios Vigésimo Tercero y Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de este 2011.

Así, en el mes de noviembre de este año esta Soberanía recibió la contestación por parte de la autoridad delegacional de la información antes mencionada, de la cual se desprende que mediante diversos oficios dirigidos al licenciado Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, se solicitaba haga entrega de los recursos asignados de manera adicional por dicha autoridad para realizar las obras que fueron señaladas por esta Soberanía en los Transitorios citados.

Esta solicitud también se reiteró en el mes de agosto, septiembre, octubre de este año, sin que se haya informado que ya habían sido entregados los recursos citados.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su numeral 13 fracciones VI y VII, esta Soberanía está facultada para supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal y solicitar a la Administración para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesarias.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del DF el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, a que informe en un término de 15 días hábiles a esta Soberanía la justificación jurídica, técnica u operativa que derivó en el no acatamiento y la omisión de entrega de recursos económicos respecto a lo ordenado por esta Asamblea Legislativa a la delegación Xochimilco, mandatado en el Transitorio Vigésimo Tercero, modificado mediante fe de erratas de fecha 15 de febrero del presente año, así como de los recursos asignados y establecidos en el Artículo Vigésimo Cuarto, ambos del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el marco de sus respectivas atribuciones tomen las medidas necesarias para garantizar que tanto la utilización de la infraestructura como las actividades de la Coordinación General de Comunicación Social se apeguen invariable y estrictamente al apoyo, cobertura, promoción y difusión de los trabajos exclusiva y limitativamente relacionados con la actividad legislativa del pleno, comisiones, comités, órganos de gobierno y diputados de este órgano legislativo, evitando proporcionar apoyo para actividades de índole partidario de ningún integrante de esta Asamblea, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Son tiempos electorales y existen antecedentes en la propia Asamblea de uso de instalaciones por parte de todos los partidos, no voy a dar aquí ejemplos, de utilización de la infraestructura para fines partidistas o intrapartidistas. Esto se relaciona directamente con muchos artículos de la Constitución, de la Ley Orgánica, del Estatuto, del Reglamento de la Asamblea e incluso otras normas externas de carácter financiero-fiscal y de control que señalan que la infraestructura de los órganos no puede ser utilizada para propósitos distintos a los que corresponden al objeto de la propia institución.

Así cada vez que ha ocurrido la utilización de la infraestructura para fines partidarios o intrapartidarios han sido violados el apartado C base primera del artículo 122, el artículo 38 del Estatuto, el artículo 42 del Estatuto, el artículo 50 del propio Estatuto, el capítulo II del título tercero, artículo 121, 122, el artículo 1º de la Ley Orgánica, el artículo 7º de la propia Ley Orgánica, 10, 41, 81, 82, 83, 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. Con base en

esto, resulta indiscutible que las áreas administrativas, los espacios administrativos de la Asamblea no deben ser utilizados para fines partidistas.

Comprendo perfectamente que en algunos casos, como el uso de las áreas de Comunicación Social, es imposible que se le pregunte a un diputado qué es lo que va a expresar o si va a ponerse a realizar actos más relacionados con el proselitismo o con diferencias internas de sus propios partidos. No obstante, creo que debemos hacer un esfuerzo importante para que la infraestructura no sea puesta de esta manera al servicio de intereses políticos particulares.

Presento, por lo tanto, a ustedes compañeros, antes de entrar a los periodos electorales, un punto de acuerdo sobre lo siguiente:

Se instruye a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el marco de sus respectivas atribuciones, adopten las medidas necesarias para garantizar que tanto la utilización de la infraestructura de la ALDF invariable y estrictamente se utilicen para el apoyo, cobertura, promoción y difusión de los trabajos exclusiva y limitativamente relacionados con la actividad legislativa de este órgano en su Pleno, Comisiones, Comités, órganos de gobierno y diputados en lo individual, evitando que se proporcione apoyo para actividades de índole partidario de ningún integrante de esta Asamblea.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Octavio Guillermo West Silva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día de la presente sesión el punto enlistado en el numeral número 46.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta cono punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organo Legislativo a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2012 le sean asignados a la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal la cantidad de 357 millones 050.441.40 pesos con el objeto de consolidar su fortalecimiento institucional, suscrito por el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal, implementen programas encaminados a prevenir el alcoholismo en las escuelas de educación básica de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo

parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Dirección General de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y al Servicio Postal Mexicano, a emitir un billete y estampilla alusivos al *Día del Taxista*, el próximo viernes 28 de diciembre de 2011, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a que se cumpla sentencia ejecutoria dictada por el Juzgado 56 de lo Penal, con número de partida 196/08, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Entre septiembre de 2007 y febrero de 2008 un grupo de familias acudió al llamado del entonces diputado Edy Ortiz Piña, así como de Juan Carlos Landín y Raúl Trejo Pastrana, quienes ofrecieron el predio ubicado en la calle de Manuel M. López número 37 colonia Zapotitlán, en la Delegación de Tláhuac.

Las familias aportaron la cantidad de 15 mil pesos iniciales por derecho de uso de piso y desde entonces una cantidad semanal denominada sabatina que se depositaba en un cuenta bancaria a nombre de Raúl Trejo Pastrana. En ocasiones se daba el dinero en propia mano a la persona mencionada. Esta cantidad se suponía se destinaba a soportar los gastos de gestión ante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

La dueña del predio licenciada Lilia Esther Priego Ruiz denunció el delito de despojo radicándose la causa en el Juzgado 56 de lo Penal, asignándose el número de partida 196/08. La juez correspondiente ordenó la restitución del bien y el 24 de febrero del 2011 solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal el apoyo para dicha acción. Sin embargo, arribaron a la propiedad un número aproximado de 30 elementos, argumentando el oficial que iba a cargo de ellos, que no se encontraban las condiciones para realizar dicho acto, ya que no eran suficientes los elementos, manifestando que hasta antes de salir al operativo se habían autorizado 100 elementos, pero que su comandante decidió retirar a 70 de ellos, ya que según su dicho, no eran necesarios.

En marzo del 2011 el suscrito a través de un punto de acuerdo solicitó información sobre la situación jurídica de dicho inmueble, se le diera seguimiento a las averiguaciones previas 50/998/2007 y 50/928/2007 por diversos delitos como: suplantación de personas, despojo, fraude y robo, entre otros, así como se deslindaran responsabilidades en este caso y que la autoridad actuara en consecuencia en caso de ser posible la expropiación del predio. A la fecha, la autoridad no ha dado respuesta.

En las siguientes fechas, 27 de mayo, 13 de junio, 24 de junio, 3 de octubre, 8 de noviembre y 28 de noviembre, la Juez solicitó elementos policíacos a la Secretaría de Seguridad Pública, la cual ha dado respuestas tales como debido al operativo CONAGO 1, resulta imposible se otorguen los elementos requeridos.

Que por instrucciones del Gobierno de la Ciudad y al estar cerca el año electoral, se deben evitar enfrentamientos que puedan afectar su imagen y la del Gobierno del Distrito Federal, que dicha facultad no se encuentra o no se encontraba entre sus atribuciones.

Cabe destacar que el 1° de septiembre del 2011, se solicitó a la Secretaría del Gobierno su intervención para llevar a cabo la restitución del inmueble, dependencia que por conducto de su asesor jurídico señaló que no se encontraba entre sus atribuciones lo solicitado.

En virtud de que existe una sentencia ejecutoria, es decir, es la verdad legal que condena la restitución del predio, materia del presente punto de acuerdo, el suscrito diputado somete a consideración el presente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobierno y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que brinden el apoyo a efecto de poder cumplir en sus términos la orden de restitución del predio ubicado en la calle de Manuel M. López número 37 colonia Zapotitlán delegación de Tláhuac a su legítima propietaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- (Desde su curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, permítame, diputado.

¿Diputado Julio César, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- (Desde su curul) Sí, diputado Presidente. Sólo para solicitarle al diputado promovente si me permite sumarme a su propuesta.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Por su puesto que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir un pronunciamiento respecto a la Reforma Política del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Esta Asamblea Legislativa ha emitido pronunciamientos, peticiones y alertas sobre la Reforma Política del Distrito Federal durante varios lustros.

Estudios, análisis, propuestas sobre este tema ya observan un estado de cultivo óptimo para que sean dictaminadas y prosigan con su proceso de autonomía política, entre otros procesos que esta Capital debe asumir y agotar legalmente.

El nuevo llamado para impulsar este tema se sumaría al de miles de ciudadanos y organizaciones, de instituciones, que han hecho a la Cámara de Diputados Federal y Senadores de la República, que precisamente han

anunciado que se reformarán las 23 iniciativas existentes sobre reforma política del Distrito Federal para elaborar un dictamen que puede ser presentado ante el Pleno el próximo 6 de diciembre.

Posiblemente el largo camino en búsqueda legítima de la autonomía de la Capital esté llegando a su fin, por lo que esta institución espera noticias prontas y positivas al respecto.

Ante ello, se propone emitir a la H. Cámara de Diputados un mensaje que deje ver el estado de atención, alerta y preocupación que este órgano posee por ver realizado un añejo anhelo político que ha estado en manos de grupos parlamentarios de los partidos políticos representados en la legislatura de la Cámara de Diputados.

Por ello, solicito al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación como de urgente y obvia resolución al siguiente punto de acuerdo, a través del cual:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir un mensaje público que describa el estado de atención y alerta que esta institución guarda respecto a la aprobación del dictamen de la Reforma Política del Distrito Federal que generará la H. Cámara de Diputados.

Dos.- El mensaje que se publicará en cintillos de periódicos del Distrito Federal, el spot radiofónico y el portal de Internet de esta Asamblea dice: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se declara en estado de alerta permanente en espera de una decisión legislativa pronta y positiva de la H. Cámara de Diputados para aprobar el dictamen sobre la Reforma Política del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

- EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputado José Luis Muñoz?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- (Desde su curul) Si el diputado proponente me permite una pregunta.

- EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Sí, cómo no.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.
- EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado.

Ubiqué en el sentido de su argumentación que plantea que esta Asamblea estemos atentos sobre la discusión, que se nos ha hecho llegar la información se empezará a dar en la Cámara de Diputados al respecto de diferentes iniciativas que hay de la Reforma Política del Distrito Federal, así como de la decisión, el resolutivo de la Cámara de Senadores que tiene que llegar a la Cámara de Diputados.

Si es correcta mi interpretación, le plantearía que si no fuese mejor que esta Asamblea se manifestara que en el caso de la Reforma Política del Distrito Federal ratificamos el documento que se hizo llegar con la firma de todos los coordinadores al Senado de la República, si mal no recuerdo fue en el mes de abril. Que ese fuera el sentido de la propuesta que pudiéramos abordar en este planteamiento.

Esa sería la pregunta.

- EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Yo creo que no habría ningún problema. La cuestión es que planteáramos que fuera también positivo el planteamiento, nada más.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

- EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul)

 Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. ¿Con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul) El diputado Muñoz Soria hizo algunas observaciones al punto de acuerdo y parece que el diputado promovente las acepta. Entonces, a mí nada más me gustaría ver cómo queda el resolutivo antes de que lo votásemos.
- EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado José Luis Muñoz Soria.
- **EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** (Desde su curul) La propuesta de resolutivo quedaría de la siguiente manera, solamente pediría si alguien me precisara la fecha en la que se entregó el documento al Senado, dice:

En la discusión de la reforma política para el Distrito Federal que se iniciaría en la Cámara de Diputados, el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal ratifica la propuesta hecha llegar a la Cámara de Senadores en tal fecha con el aval de todos los grupos parlamentarios y estaremos atentos para abundar en la argumentación.

Esa sería la propuesta.

- EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- (Desde su curul) Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Rodríguez Doval.
- **EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente. Nada más comentarle al diputado Muñoz Soria que esta propuesta se hizo llegar al Senado en el mes de agosto del año 2010, no tengo el día exacto, pero fue en el mes de agosto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones planteadas por el diputado Muñoz Soria y aceptadas por el diputado López Cándido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano colegiado a considerar un presupuesto para fomentar tal opción laboral suficiente para el fomento cooperativo en atención a la propuesta de impulsar un instituto cooperativista del Distrito Federal, ya que el año 2012 será el año internacional de las cooperativas y nuestro país ha suscrito, suscrita por el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Toda vez que esta Mesa cuenta con la propuesta de integración de la Mesa Directiva para el mes de diciembre, procederemos a llevar a cabo la elección de la misma.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de diciembre del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa a fin de que las y los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las y los diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a fin de que depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la elección es el siguiente:

Para la planilla integrada por los diputados:

Presidente, diputado Alejandro Carbajal González.

Vicepresidente, diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.

Vicepresidenta, diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Vicepresidente, diputado José Arturo López Cándido.

Vicepresidente, diputado Fernando Cuéllar Reyes.

Secretario, diputado Guillermo Orozco Loreto.

Secretario, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.

Prosecretario, diputado David Razú Aznar.

Prosecretario, diputado Armando Jiménez Hernández.

Con 1 voto.

Siguiente planilla:

Presidente, diputado Cristian Vargas.

Vicepresidente, diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.

Vicepresidenta, diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Vicepresidente, diputado José Arturo López Cándido.

Vicepresidente, diputado Fernando Cuéllar Reyes.

Secretario, diputado Guillermo Orozco Loreto.

Secretario, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.

Prosecretaria, diputada Alejandra Barrales.

Prosecretario, diputado Armando Jiménez Hernández.

Con 1 voto.

Siguiente planilla:

Presidente, diputado Cristian Vargas

Vicepresidente, diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.

Vicepresidenta, diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Vicepresidente, diputado José Arturo López Cándido.

Vicepresidente, diputado Fernando Cuéllar Reyes.

Secretario, diputado Guillermo Orozco Loreto.

Secretario, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.

Prosecretaria, diputada abril Jannette Trujillo Vázquez.

Prosecretaria, diputada Alejandra Barrales.

Con 1 voto, 250

Siguiente planilla:

Presidente, diputado Alejandro Carbajal González.

Vicepresidente, diputado Víctor Gabriel Varela López

Vicepresidenta, diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Vicepresidente, diputado José Arturo López Cándido.

Vicepresidente, diputado Fernando Cuéllar Reyes.

Secretario, diputado Guillermo Orozco Loreto.

Secretario, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.

Prosecretaria, diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez.

Prosecretario, diputado Armando Jiménez Hernández.

Con 1 voto.

Siguiente planilla:

Presidente, diputado Alejandro Carbajal González.

Vicepresidente, diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.

Vicepresidenta, diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Vicepresidente, diputado José Arturo López Cándido.

Vicepresidente, diputado Fernando Cuéllar Reyes.

Secretario, diputado Guillermo Orozco Loreto.

Secretario, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.

Prosecretaria, diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez.

Prosecretario, diputado Armando Jiménez Hernández.

Con 32 votos, diputado Presidente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante el mes de diciembre, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente diputado Alejandro Carbajal González.

Vicepresidente diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.

Vicepresidenta diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Vicepresidente diputado José Arturo López Cándido.

Vicepresidente diputado Fernando Cuéllar Reyes.

Secretario diputado Guillermo Orozco Loreto.

Secretario diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.

Prosecretaria diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez.

Prosecretario diputado Armando Jiménez Hernández.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaria de Desarrollo Social en su Dirección General de Igualdad y Diversidad Social para que brinde orientación a través de su Programa de Educación Continua a los colaboradores de los diferentes Módulos de Atención, Orientación y Atención a Quejas Ciudadanas de los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre cómo actuar en casos de violencia de género, suscrita por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, para que prevea e incluya en el proyecto de decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 un monto de 100 millones de pesos para planear, presupuestar, construir e inaugurar el 11 de mayo de 2012 en cada una de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal un Centro de Educación Vial; y a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta Soberanía para que garanticen que dicho monto y objeto de gasto sea aprobado en el dictamen correspondiente al antes citado proyecto

de decreto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado Héctor Guijosa Mora y la diputada Maricela Contreras Julián, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V incisos g), h), i), j), k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracciones XI, XII, XIII, fracción II, 61 fracción LXII, fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 1, 2, 3, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 numeral 10, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, para que prevea e incluya en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 un monto de 100 millones de pesos para planear, presupuestar, construir, inaugurar el 11 de mayo del 2012 en cada una de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal un centro de educación vial; y a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta Soberanía para que garantice que dicho monto y objeto del gasto sea aprobado en el dictamen correspondiente al antes citado proyecto de decreto al tenor de los siguientes considerandos:

1.- Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 2 de marzo del 2011 el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.

Que el Gobierno Federal anunció que México se comprometía a participar en los siguientes términos.

México se sumó a la iniciativa del Decenio de Acción de la Organización de las Naciones Unidas para alcanzar la meta que en diez años se reduzca a la mitad el número de muertes y de discapacidades por accidentes viales en el mundo en la llamada década de seguridad vial.

Que según datos del 2011 24 mil personas mueren al año en México por accidentes de tránsito.

México es el séptimo país donde más muertes ocurren por accidentes de tránsito y el tercero a nivel regional, 40 mil personas quedan con discapacidad permanente, aseguró el Secretario de Salud José Ángel Córdova.

3.- Que en la 41 reunión ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) celebrada el 27 de mayo del 2011 en Monterrey, Nuevo León, se sumó al Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.

La CONAGO aprobó por unanimidad trabajar con la Secretaría de Salud Federal para reducir en un 50% la mortalidad y lesiones por accidentes viales dentro del Decenio de Acciones por la Seguridad Vial, durante sesión plenaria de la 41 reunión de la CONAGO desarrollada en el Parque Fundidora de esta capital.

El Secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos expuso la importancia de revertir este problema de salud, que en México genera gastos por 126 mil millones de pesos, equivalentes al 1% del PIB, es decir del Producto Interno Bruto.

Que en el informe sobre la seguridad vial en la región de las américas 2009, la Organización Panamericana de Salud indica que en el caso de México cuenta con un marco institucional necesario para la seguridad vial, pero en una escala de 0 a 4 otorga una calificación de 4 para la aplicación de la legislación nacional reguladora de límites de velocidad, una calificación de 3 a la aplicación de la legislación nacional reguladora del consumo de alcohol y conducción, una calificación de 3 a la aplicación de la legislación nacional reguladora de uso de casco de motocicletas, una calificación de 5 a la aplicación de la legislación nacional reguladora del uso del cinturón de seguridad y una calificación de 1 a la aplicación de la legislación nacional reguladora del uso de sistemas de retención para niñas y niños.

5.- Que por si esto no fuera alarmante, el citado informe de México no se exigen auditorías formales a los proyectos de construcción de las nuevas vías de tránsito importantes.

Que en México el rubro de atención posterior a los accidentes viales no existe el número telefónico nacional de acceso universal.

- 7.- Que la notificación de las víctimas mortales por accidentes de tránsito en datos del 2006, según el INEGI, una definición de mortalidad y defunciones ocurridas en el lugar del siniestro fue de 17 mil 3, de las cuales 78% fueron hombres y 22% mujeres.
- 8.- Que la notificación de traumatismo no mortal por accidentes de tránsito en 2006 fue de 603 mil 541.
- 9.- Que de estas notificaciones no existe estudio de costo disponible.
- 10.- Que las víctimas mortales por categoría de usuarios de vías de tránsito, según el INEGI, en 2006 son 21% peatones, ciclistas 4%, pasajeros de vehículos de 2 o 3 ruedas 6%, ocupantes de vehículos de 4 ruedas 68%, otros 1%.

Que el perfil estatal en el Distrito Federal el Centro Nacional para la Prevención de Accidentes la tasa de mortalidad nacional por accidentes de tránsito en 2008 se ubica en 16.0% la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito del Distrito Federal, en el 2008 era de 12.1%, es decir 4.8 decesos en accidentes de tránsito, más 7.35 decesos por atropellamiento.

Que dicho perfil estatal en el Distrito Federal en el rubro de principales causas de muerte 2004-2010 por decesos de accidentes de tránsito de vehículo de motor ocupan las posiciones novena y décima durante todos estos años entre todas las demás causas.

Que los graves y constantes accidentes viales tienen como efectos inmediatos grandes tragedias familiares, sociales y resultados lamentables, pérdida de vidas humanas, principalmente en los rangos de edad de 5 a 44 años de edad o graves lesiones que integrantes así como otros efectos perjudiciales como el deterioro del patrimonio familiar, elevados costos de servicios públicos, salud, prehospitalarios y traumatología, daños y perjuicios a la infraestructura vial, así

como sobrecargas de trabajo a las dependencias e instituciones públicas competentes como protección civil y seguridad pública.

Que la grave problemática que impide avanzar en la seguridad vial, entre otros aspectos se incluye la falta de un riguroso diagnóstico, pronóstico en la seguridad vial.

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, preocupada por esta grave problemática, impide avanzar al país en materia de seguridad vial, ha comprometido sus esfuerzos trabajando en la búsqueda de soluciones viales, por lo que la Diputación Permanente aprobó el 8 de junio de 2010 un punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba exhortar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, para que prevea e incluya en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 un monto de 100 millones de pesos para planear, presupuestar, construir e inaugurar el 11 de mayo de 2012 en cada una de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal un centro de educación vial y a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta Soberanía para que garanticen dicho monto y objeto de gasto sea aprobado en el dictamen correspondiente al antes citado proyecto de decreto.

Atentamente, diputada Maricela Contreras Julián y diputado Héctor Guijosa Mora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Guijosa Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organo Legislativo para que dentro del decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012 se consideren recursos financieros suficientes a fin de que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal pueda cubrir la demanda mínima de vivienda en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 312 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Directora del Instituto Politécnico Nacional y al Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades puedan celebrar un convenio de colaboración e investigación con el propósito de proponer medios alternativos para reducir los costos de construcción, reparación y mantenimiento de los autos denominados *taxis eléctricos* que operarán en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Transporte y Vialidad, Armando Quintero Martínez y a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones modifiquen el programa que restringe la libre circulación de los autos foráneos y del extranjero que se encuentran en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y de Transporte y Vialidad.

También se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal y al Secretario de Turismo del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones contemplen estudiar y analizar la posibilidad de crear áreas industriales libres de impuestos para fomentar la inversión nacional y extranjera en el Distrito Federal, así como

invertir y diversificar el turismo en la Ciudad como medida complementaria al retiro de la tenencia vehicular, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Turismo.

De igual forma se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal por medio de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, a que se realicen las acciones necesarias a fin de crear una tarjeta electrónica de beneficios y descuentos para prestadores de servicio social universitario en el Distrito Federal, suscrito por el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que durante el estudio, análisis y dictamen del Paquete Financiero 2012, por el que hace al Presupuesto de Egresos, destine y etiquete una partida de 73 millones de pesos para la sustitución de la red de drenajes en las Colonias Pueblo San Juan de Aragón, I Sección, II Sección, Barrio de San Miguel y la Unidad Habitacional INDECO, de la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que durante el estudio y análisis y dictamen del Paquete Financiero 2012 y por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine y etiquete una partida de 73 millones de pesos para la sustitución de la red de drenajes en las colonias Pueblo San Juan de Aragón I Sección, San Juan de Aragón II Sección, San Juan de Aragón, Barrio de San Miguel y la Unidad Habitacional INDECO de la Delegación Gustavo A. Madero.

A partir de 1940 empezaron a instalarse grandes fábricas en terrenos de la delegación Gustavo A. Madero en la zona Vallejo, Bondojito y Aragón; el desarrollo industrial de manera natural tomó numerosas colonias de carácter popular a su alrededor.

En la década de los 70 se construyeron la Unidad Habitacional San Juan de Aragón a partir de la cual se originan las colonias que conforman la zona oriente de dicha demarcación.

Las colonias o secciones de San Juan de Aragón cuentan con más de 40 años de vida, lo que de manera natural trae como consecuencia un deterioro en las instalaciones públicas que dan servicio a la comunidad.

Los sistemas de drenaje tienen fisuras y fugas que deben ser atendidas. La presencia de fugas en la red de drenaje es un problema grave, ocasionado por la ruptura o dislocamiento de las tuberías, por los hundimientos diferenciales sufridos por el terreno a causa de las construcciones y por el paso de vehículos en las avenidas. El drenaje además se satura principalmente por el cambio de los ciclos naturales de la temporada de lluvia que se han descontrolado.

El calentamiento global es uno de los causantes de este tipo de acontecimientos que lo mismo ocasiona olas de calor y/o precipitaciones pluviales de grandes dimensiones que transforman las calles en auténtico riachuelos y algunas coladeras se tornan en verdaderas fuentes brotantes en cualquier época del año.

La Ciudad de México sufre los embates de la naturaleza con las torrenciales lluvias y con ello el reto de desalojar litros de agua residual que mezclada con el agua pluvial ha provocado en múltiples ocasiones severas inundaciones,

ocasionando problemas sociales económicos y de gran reto de realizar obras hidráulicas para mitigar los impactos.

Aún cuando el Gobierno de la Ciudad de México ha creado una infraestructura, se siguen presentando estos acontecimientos que presentan un reto y encrucijada, porque resulta insuficiente desalojar las grandes cantidades de agua pluvial que caen en el Valle de México.

En 1975 se inauguró el sistema de agua profundo, la capacidad de expulsión era de 280 mil litros por segundo y en 2007 se podrían sacar 150 mil litros. Actualmente, derivado de las grandes inversiones para instalar el bombeo en el gran canal, se ha llegado a poco más de 200 mil litros por segundo.

En la Delegación Gustavo A. Madero el sistema de drenaje tiene 1 mil 600 kilómetros de longitud en su red primaria, conductos de diámetro menores a 0.61 metros y la red secundaria está constituida por ductos cuyos diámetros oscilan entre los 0.61 y 3.15 y con una longitud de 110 kilómetros.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012, por lo que hace al Presupuesto de Egresos destine y etiquete una partida de 73 millones para la sustitución de la red de drenaje de las colonias Pueblo de San Juan de Aragón Primera Sección, Segunda Sección de San Juan de Aragón, Barrio de San Miguel y la Unidad Habitacional INDECO de la Delegación Gustavo A. Madero.

Atentamente: diputada Claudia Elena Aguila y el de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que se exhorte a la

Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que lleve a cabo una mesa de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las organizaciones civiles especializadas en el tema de tortura, con el fin que este Organo Administrativo se llegue de información y tome las medidas necesarias respecto a este tema de tortura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 20 de noviembre del presente año comenzó a circular por las redes sociales y en diarios de circulación nacional un video en el que se observa a elementos de la Policía Capitalina sometiendo a dolores y sufrimientos físicos y psicológicos a uno de los detenidos en la balacera de Tepito ocurrida el pasado 19 de noviembre de este año. La tortura consistió en someterlo y sumergirlo en una cubeta con agua y con la cara completamente cubierta con su playera.

En el video se narra también que eran 4 los sujetos detenidos que se encontraban esposados y con sus caras completamente cubiertas por sus playeras, las cuales se encontraban dobladas hacia la parte de enfrente de sus cuerpos.

El pasado 24 de noviembre de este año la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a través de un boletín expresó su preocupación por los hechos sucedidos en el contexto del operativo policial llevado a cabo el pasado sábado 19 de noviembre en Tepito, por el cual se suscitó un enfrentamiento entre personas probables responsables y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal solicitó tanto a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública su actuar apegado a derecho y particularmente que en caso de hacerse uso de la fuerza policial, la misma se aplicara de manera proporcional a la magnitud del evento frente al cual se intervenía.

Consideramos:

Primero.- Que las acciones mencionadas en el antecedente primero son contrarias a lo establecido en el artículo 20 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que establece que queda prohibido y será sancionada por la ley penal toda incomunicación, intimidación o tortura.

Segundo.- Que el Código Penal del Distrito Federal señala en su actual artículo 294 que la tortura consiste en infringir a una persona dolores o sufrimientos físicos o psicológicos y que también consiste en instigar o autorizar que se lleven a cabo los mismos o no impedir a otros su comisión y señala como pena de 3 a 12 años de prisión y de 200 a 500 días multa.

Tercero.- Que de acuerdo a lo establecido en nuestra Ley Orgánica, son obligaciones de los diputados cumplir con diligencia los trabajos que le sean encomendados por el Pleno, la Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las Comisiones y Comités, y representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Bajo este marco, compañeros diputados, es interés y puedo afirmarlo categóricamente, de todos y cada uno de los diputados, que los hechos ocurridos en Tepito no vuelvan a suceder por parte de elementos de la Policía del Distrito Federal.

Me parece que es importante que hagamos un diagnóstico correcto, un diagnóstico amplio si esto sucede en más ocasiones y me parece que este órgano legislativo debe promover la discusión amplia sobre el tema.

Por eso someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se acuerda que la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lleve a cabo una mesa de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las organizaciones civiles especializadas en el tema de tortura, con el fin de que este órgano legislativo se allegue de información y de propuestas de políticas públicas para erradicar la tortura en el Distrito Federal.

A este punto de acuerdo agradezco la adhesión de esta firma y de este punto de acuerdo a los siguientes diputados: al diputado Julio César Moreno, al diputado David Razú, al diputado Guillermo Orozco, a la diputada Valentina Batres, a la diputada Maricela Contreras, a la diputada Alicia Téllez y a la diputada Lía Limón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Muñoz Soria ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- (Desde su curul) Solamente para solicitar al diputado de la voz si no tiene inconveniente en firmar el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABÍAN PIZANO SALINAS.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc a implementar un operativo con la finalidad de retirar los puestos ambulantes que obstruyen las entradas y salidas de los establecimientos mercantiles legalmente constituidos, se concede el uso de la tribuna al diputado al diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Por economía parlamentaria, diputado Presidente, solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo que someteré a la consideración del pleno el día de hoy.

En la ciudad encontramos a diario en diferentes partes una cantidad enorme de vendedores ambulantes en las salidas del Metro, sobre las banquetas algunas calles, en avenidas, incluso en el interior del transporte público, quienes ofertan productos. Sin embargo la mayoría de veces estos productos que se están vendiendo aquí no sabemos su procedencia.

De acuerdo a un estudio publicado por nuestra máxima casa de estudios del país, encontramos que entre otras cosas esta venta del comercio ambulante puede provocar problemas políticos, por supuesto contaminación de alimentos, inseguridad pública, pero sobre todo vemos que hay un bloqueo en las calles que pueden provocar o han provocado ya incluso algunos accidentes.

Por otro lado y atendiendo a petición de distintos comerciantes que cuentan con un establecimiento legalmente constituido en distintas delegaciones, estos establecimientos se han visto afectados por la presencia de vendedores ambulantes quienes se instalan en las entradas y en las salidas de los distintos comercios, es decir ya no nada más se instalan los ambulantes en las paredes que no están dando hacia las entradas o a las salidas de los distintos comercios, sino ya se están instalando en la entrada, en la cortina, en la puerta de estos comercios y por supuesto no nada más se provoca con esto la no venta de los comercios que están siendo afectados, sino imagínense ustedes que a la hora de algún accidente, a la hora de algún percance, que llegue a haber fuego, un terremoto, etcétera, hablando desde el punto de vista de protección civil, se dé que no pueda salir la clientela, incluso las personas que colaboran en este comercio y se pueda ocasionar de verdad un problema humano ahí en estos lugares.

Por supuesto que los que serían afectados primordialmente serían las personas que están o que queden atrapados ahí en caso de cualquier percance, pero también las personas que tomaron la decisión de no quitar a estos vendedores ambulantes cuando se ponen en las entradas y las salidas de los comercios establecidos.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, vengo aquí a exhortar a los 16 delegacionales y a la Subprocuraduría de Programas Delegacionales a que en atención a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, se esté atento de que en los inmuebles mercantiles se mantengan libres las entradas y las salidas de tal manera que se pueda garantizar la aplicación de las medidas de los programas de protección civil, esto salvaguardando principalmente las vidas humanas.

Por eso este exhorto va a los 16 jefes delegacionales y presentamos este punto de acuerdo suscrito también por mi compañero diputado José Luis Muñoz Soria en este sentido.

Por sus atenciones, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y a la Secretaría de Transportes y Vialidad para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, expidan una resolución de carácter general mediante la cual se conceda una prórroga para el pago de derechos de las concesiones otorgadas mediante el programa de otorgamiento de concesiones del servicio de transporte público individual de pasajeros del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Con su venia señor Presidente.

Honorable Asamblea:

El programa de otorgamiento de concesión del servicio de transporte público individual de pasajeros del Distrito Federal inició el 14 de abril del 2008 buscando acabar con las irregularidades causadas durante años por los que prestaban el servicio no teniendo los derechos. Este programa benefició a miles de ciudadanos que tuvieron legitimidad para prestar el servicio de taxis.

El 16 de abril del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se expidió la forma de pago en que las personas realizarían los pagos de los derechos por dichas concesiones, contemplando el pago de esta en cuatro parcialidades anuales.

El próximo 30 de noviembre, es decir pasado mañana, se vence el plazo para cubrir el monto total de lo adeudo o de las parcialidades por los derechos y actualización respectiva que estén pendientes de cubrir.

Entre los concesionarios que adeudan los pagos de dichos derechos existe la problemática generalizada de que muchos no cuentan con los pagos requeridos para ese día, provocado por diversos factores, entre ellos el desempleo, el alza del precio a la gasolina, que es el insumo principal para sus vehículos; la insuficiente alza para las tarifas de los taxis y las mensualidades de los vehículos que adquieren para cumplir con el programa de los que muchos aún deben.

El acuerdo determinaría una prórroga en base al Artículo 222 fracción I del Código Fiscal del Distrito Federal y a las facultades que marca la misma ley para el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en su Artículo 44.

Es de suma importancia poder brindar una prórroga al menos hasta el día 15 de diciembre del 2011 que pueda garantizar a los concesionarios una oportunidad para poder realizar el pago de derechos y cumplimiento de sus obligaciones como contribuyentes, porque debe ser prioridad del Gobierno del Distrito Federal garantizar que se establezcan acciones concretas que permitan la activación de la economía en la prestación de los servicios públicos y en

aquellos sectores que son prioritarios para la generación de empleos y el bienestar general de la población.

Por lo anterior expuesto pongo a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas del Distrito Federal y al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones expidan una resolución de carácter general mediante la cual se conceda una prórroga par el pago de derechos de las concesiones otorgadas mediante el programa de otorgamiento de concesiones del servicio de transporte público individual de pasajeros del Distrito Federal iniciado en la actual administración por parte de la Secretaría de Transporte y Vialidad.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la aplicación de los exámenes de control de confianza destinados a las corporaciones encargadas de la seguridad pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

La proposición con punto de acuerdo que presento el día de hoy, es sobre la aplicación de los exámenes de control de confianza destinado a las corporaciones encargadas de la seguridad pública del Distrito Federal. Esto con la finalidad:

Primero.- De exhortar al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb y el Procurador de Justicia, licenciado Miguel Ángel Mancera, ambos del Distrito Federal, para que se lleven a cabo los exámenes de control de confianza, a fin de que el próximo año se cuente con un mayor porcentaje de elementos evaluados.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Procurador a que envíen a esta Asamblea Legislativa un informe sobre los exámenes de control de confianza que se han aplicado desde el inicio de dicho programa a la fecha de presentación del presente punto de acuerdo, a fin de que este Pleno cuente con elementos de estudio para la inclusión de una asignación presupuestal a dichas dependencias para el ejercicio fiscal del año 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día la proposición enlistada en el numeral 28.

Esta Presidencia informa que se recibió una efeméride sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, suscrita por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibió la efeméride sobre el mismo tema, suscrita por la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En términos del artículo 146 del Reglamento para el Gobierno, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

De igual forma se recibió una efeméride sobre el día 25 de Noviembre de 1999, XII Aniversario Luctuoso del Luchador Social, Valentín Campa Salazar, suscrita por la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con los que cuenta esta Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias, señor Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día viernes 2 de diciembre del presente año a las 11:00 horas, en la que habrá de verificarse la comparencia del Secretario de Finanzas para explicar el denominado Paquete Financiero 2012.

Se ruega todos su puntual asistencia.

(15:05 Horas)